

# RESOLUCIÓN CS N° 345/14



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 16 SEP 2014

Expediente N° 10.925/09.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular las Resoluciones CDNAT - N° 258/14 y DNAT - N° 1448/14 mediante las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior otorgar aumento temporario de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva a favor del Dr. Rubén Oscar CIMINO, en el cargo de Jefe de Trabajo Prácticos Regular de la Asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA - de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas; y

### CONSIDERANDO:

Que el presente caso se encuadra en lo establecido por la Resolución CS N° 390/13.

Que asimismo cuenta con el informe técnico de Dirección General de Personal a fojas 426.

Que el aumento de dedicación solicitado será cubierto con las economías que surgen de la reducción de dedicación del Dr. Julio NASSER - Res. -CDNAT- N° 088/14.

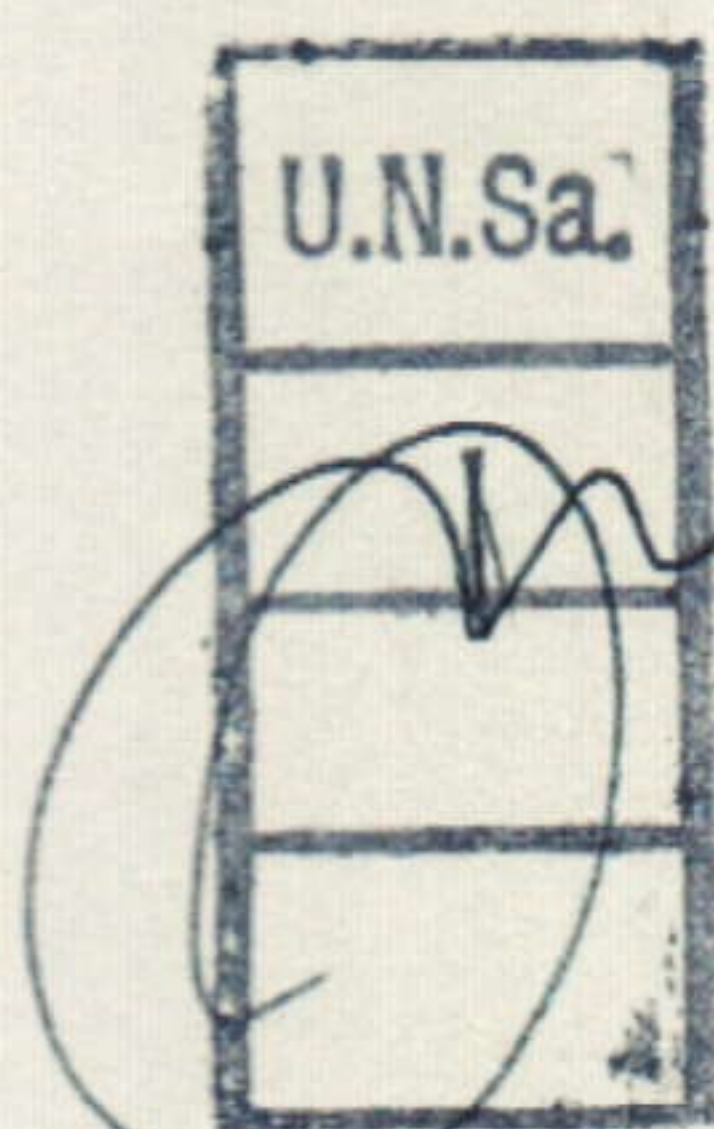
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 118/14,

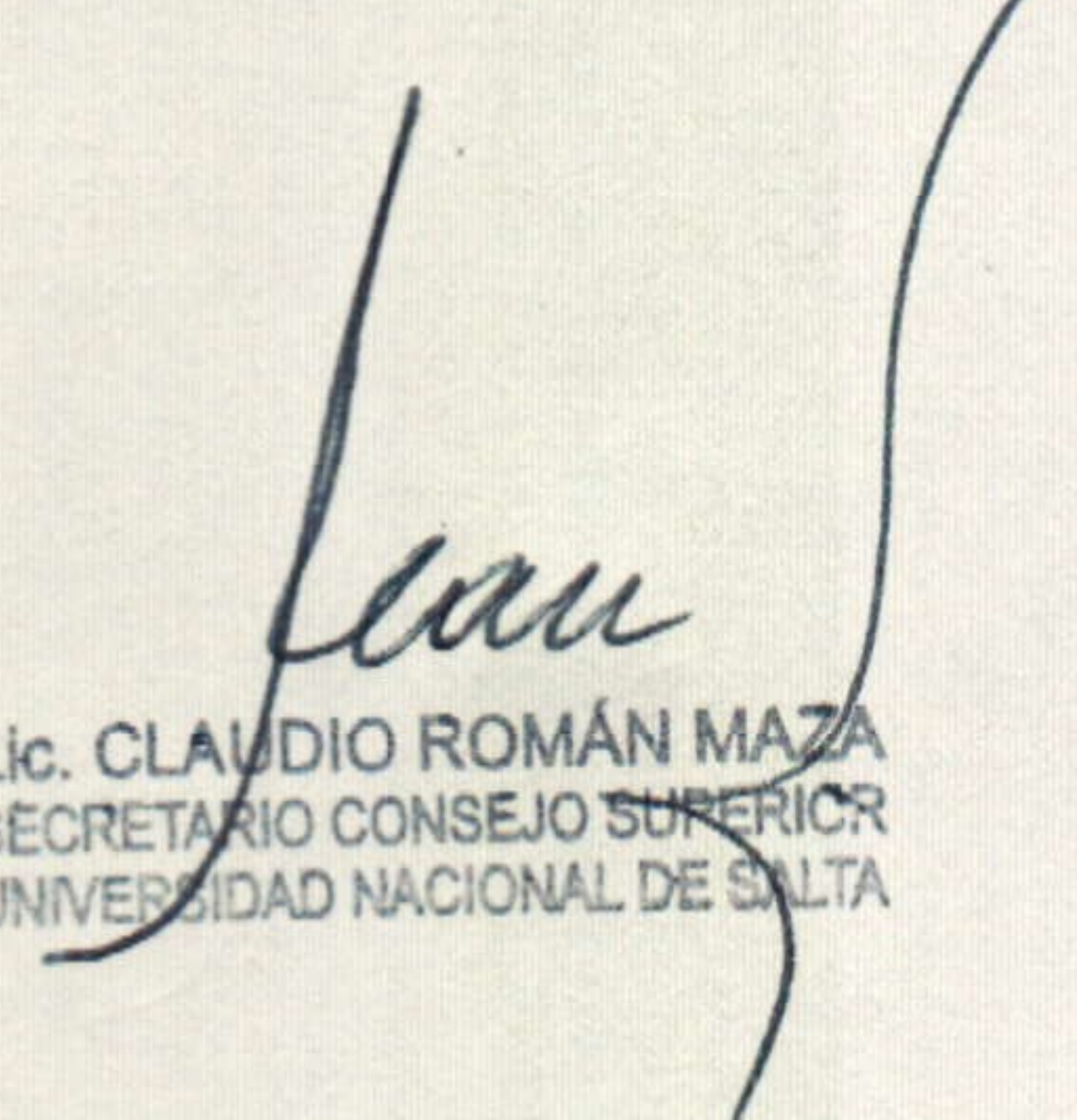
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 13° Sesión Ordinaria del 11 de setiembre de 2014)


### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el aumento temporario de dedicación de **Semiexclusiva a Exclusiva** al **Dr. Rubén Oscar CIMINO, D.N.I. N° 23.941.203**, en el cargo de Jefe de Trabajo Prácticos Regular de la Asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA - de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y mientras dure la reducción de dedicación del Dr. Julio NASSER.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Naturales, Dr. Cimino, Secretaría Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA